



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2013415110039841
Fecha: 12-08-2013
TRD: 4151.1.13.1.953.003984
Rad. Padre: 2013411100521312

EDIFICIO BENJAMIN HERRERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nombre Portero: Leo Bustos
Fecha: 13-08-2013
Hora: _____

SEÑOR
LINO RAMIRO VARELA
Representante de los Propietarios gravados por Valorización para 21 Megaobras
Ciudad.

REFERENCIA: Petición art. 23 sobre proyecto de Acuerdo 040 -2013 (Vigencias futuras de la Valorización hasta el año 2017) radicado No. 2013411100521312.

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud en mención me permito manifestarle lo siguiente:

1. El valor a pagar a los actuales contratistas será de acuerdo al flujo de caja disponible del comportamiento del recaudo de la contribución de valorización por beneficio general, y con los recursos de EMCALI las obras de redes de servicios públicos domiciliarios.
2. La fuente real de recursos para las Megaobras faltantes por valor de \$808.422 millones es:

Valorización:	\$ 380.076 Millones
EMCALI:	\$ 156.358 Millones
Municipio:	\$ 271.988 Millones

3. Valor proyectado a la fecha al 2017 para las Megaobras es \$1.592.271 millones:

Valorización:	\$ 950.174 millones
EMCALI:	\$ 304.643 millones
Municipio:	\$ 337.454 millones

4. Es bien conocido por Usted la posición de la Administración frente a este asunto, dado que se adelanta en los estrados judiciales Acción Popular con solicitud de Medida Cautelar interpuesta por el Señor Lino Ramiro Varela Marmolejo, en principio el Juez en su sabiduría negó las medidas cautelares y estamos pendientes del fallo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013415110039841

Fecha: 12-08-2013

TRD: 4151.1.13.1.953.003984

Rad. Padre: 2013411100521312

5. Es claro que en el documento que usted anexa; en el último párrafo explica que aún no se ha definido el monto ni se ha aprobado los proyectos a incluir en el Contrato Plan.

Por otro lado, en las discusiones en el Concejo Municipal la Administración planteó la gestión de recursos ante el Gobierno Nacional y/o cualquier otro Ente que nos permita asegurar la fuente de financiación para la terminación de las obras, sin limitar la gestión al Contrato Plan.

6. El costo total de las redes de servicios públicos para la ejecución de las 21 Megaobras es de \$304.643 millones. Se están realizando reuniones y comités donde se ha entregado las obras ejecutadas y las que hacen falta, para acordar la forma de pago para quedar al día con los compromisos de EMCALI en la ejecución de las obras de redes de servicios públicos de las Megaobras. Contrario a lo que usted afirma, en las discusiones en el Concejo Municipal el Gerente encargado de EMCALI ratificó el compromiso de la Entidad para cumplir con esta obligación.
7. No existen nuevas Megaobras, el Plan de Obras corresponde al aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 0241 de 2008.
9. No existen nuevas Megaobras, el Plan de Obras corresponde al aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 0241 de 2008.
10. Mediante decreto No. 615 de 2008 el Municipio de Santiago de Cali adoptó el Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU.
- 11 y 12. La Secretaria de Infraestructura y Valorización teniendo en cuenta que para la ejecución de las Megaobras se debe disponer de los estudios necesarios para su ejecución en la base de datos DATA ROOM del Municipio existe la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos de la ley 1483 de 2011 y especialmente el literal e) del artículo 2 del decreto reglamentario 2767 de 2012 como son:
- a) Identificación del proyecto
 - b) Descripción detallada del proyecto
 - c) Fases y costos de ejecución de cada fase del proyecto
 - d) Impacto del proyecto en el desarrollo territorial
 - e) Valoración Técnica, económica, financiera, jurídica ambiental y social del proyecto.
 - f) Diagnóstico del problema o situación a resolver a través del proyecto.
 - g) Identificación de la población afectada y necesidad de efectuar consultas previas.
 - h) Análisis del impacto social, ambiental y económico.
 - i) Identificación de posibles riesgos y amenazas que pueden afectar la ejecución del proyecto.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013415110039841

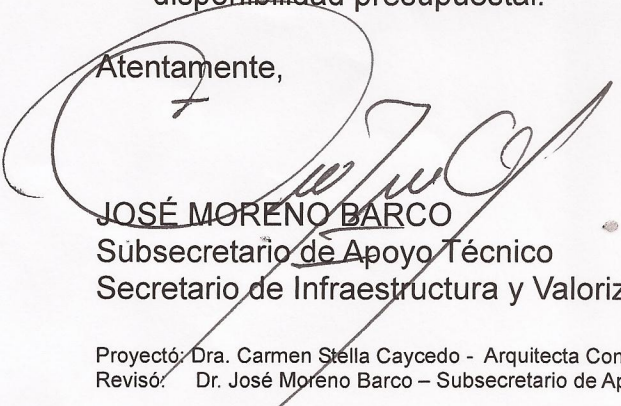
Fecha: 12-08-2013

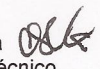
TRD: 4151.1.13.1.953.003984

Rad. Padre: 2013411100521312

13. A la fecha no ha salido ningún fallo en contra de la ejecución del Plan de Obras denominado "21 Megaobras".
14. Ver respuesta a las preguntas 11 y 12
15. El flujo de caja proyectado al 2017 corresponde a; \$950.174 millones por valorización; \$304.643 millones Emcali; \$337.454 millones otros recursos.
16. El saldo adeudado a los Concesionarios a la fecha es de \$219.847 millones, de los cuales \$148.285 millones corresponden a EMCALI quedando un saldo de \$71.562 millones que se cancelarán con el recaudo de la contribución de valorización del periodo Julio – Diciembre de 2013.
17. Ver respuestas No. 2, 3 y 16.
18. Ala fecha los recursos de la contribución de valorización están garantizados e incorporados al presupuesto del Municipio, los recursos de EMCALI se están conciliando con la Entidad para que sean cancelados e incorporados al presupuesto del Municipio de Cali, la Administración se encuentra gestionando los recursos faltantes que permitan garantizar la ejecución de la totalidad del Plan de Obras denominado 21 Megaobras.
19. En cumplimiento con el artículo 5 de la ley 819 de 2003 y con la presentación del anteproyecto del presupuesto que la Secretaria anualmente envía al Departamento administrativo de Hacienda el marco fiscal de mediano plazo de las diferentes rentas, incluyendo la Contribución del nuevo plan de obras, el cual está proyectado del 2014 al 2017. Como lo señalamos en el punto anterior, los recursos de la contribución de valorización ya están incorporados al presupuesto de la Entidad, por lo tanto se encuentran contemplado su impacto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los otros recurso se incorporarán en el momento en que se cuente con la disponibilidad presupuestal.

Atentamente,


JOSÉ MORENO BARCO
Subsecretario de Apoyo Técnico
Secretario de Infraestructura y Valorización.

Proyectó: Dra. Carmen Stella Caycedo - Arquitecta Contratista 
Revisó: Dr. José Moreno Barco – Subsecretario de Apoyo Técnico

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 12 Teléfono: 8846410
www.cali.gov.co